

nº12



Estados Financieros

20²⁵

Precotrasan

*Cooperativa Integrada
Solidaria de Colombia*

**CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y
DEL CONTADOR PÚBLICO DE PRECOOPERATIVA INTEGRADA SOLIDARIA
DE COLOMBIA**

Los suscritos, TATIANA ANDREA PATERNINA TAPIA, en calidad de Representante Legal, y SUSAN CATERINE MARULANDA OSPINA, en calidad de Contadora Pública de la PRECOOPERATIVA INTEGRADA SOLIDARIA DE COLOMBIA, certificamos que los estados financieros individuales de la entidad al 31 de diciembre de 2025, conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus correspondientes Notas a los Estados Financieros, fueron preparados de conformidad con el marco técnico normativo aplicable en Colombia para entidades del Grupo 2, contenido en el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, en concordancia con las disposiciones especiales aplicables a las entidades del sector solidario. ratificamos que:

1. La información contenida en los estados financieros ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad de la entidad.
2. Previamente se verificaron las afirmaciones contenidas en dichos estados financieros, conforme a la normatividad aplicable.
3. Las cifras incluidas en los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la PRECOOPERATIVA, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, con fundamento en los registros contables efectuados durante el período.
4. La contabilidad de la entidad se llevó conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables a su naturaleza jurídica.



SUSAN CATERINE MARULANDA OSPINA
C.C. 39.388.256
T.P 142542-T



TATIANA ANDREA PATERNINA T
C.C. 1.007.259.651
Representante Legal

PRECOOPERATIVA INTEGRADA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT: 901.684.232 - 5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2025	2024	Variación
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3,899,036,000	589,042,000	3,309,994,000
Deudores y otras cuentas por cobrar	4,330,296,000	-	4,330,296,000
Otros Activos	18,424,000	1,341,000	(17,083,000)
Total activo corriente	8,247,756,000	590,383,000	7,657,373,000
Activo no Corriente			
Equipo de computación y comunicación	11,330,000	11,330,000	-
Muebles y Equipos de Oficina	9,590,000	9,590,000	-
Maquinaria y Equipo	10,539,000	10,539,000	-
Depreciación Acumulada	(6,292,000)	-	(6,292,000)
Total activo no corriente	25,167,000	31,459,000	(6,292,000)
Total Activo	8,272,923,000	621,842,000	7,651,081,000
Pasivo Corriente			
Obligaciones Financieras	-	-	-
Proveedores	-	-	-
Costos y Gastos por Pagar	-	-	-
Impuestos	59,239,000	43,207,000	16,032,000
Obligaciones laborales	23,917,301	3,875,000	20,042,301
Otros pasivos	7,427,536,099	3,007,000	7,424,529,099
Fondo de solidaridad	42,938,200	-	42,938,200
Total pasivo corriente	7,510,692,400	50,089,000	7,460,603,400
Total pasivo	7,510,692,400	50,089,000	7,460,603,400
Patrimonio			
Aportes Sociales	300,000,000	300,000,000	-
Capital permanente restringido	100,000,000	100,000,000	-
Reserva proteccion de aportes	21,469,100	-	21,469,100
Reserva Capital de Trabajo	107,345,500	-	107,345,500
Excedentes del Ejercicio	233,416,000	171,753,000	61,663,000
Total Patrimonio	762,230,600	571,753,000	190,477,600
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,272,923,000	621,842,000	7,651,081,000


TATIANA A. PATERNINA TAPIA
Representante Legal
C.C. 1.007.259.651


SUSA N.C. MARULANDA OSPINA
Contadora
T.P. 142542 - T


GABRIEL A. CAMPOS RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 110619 - T

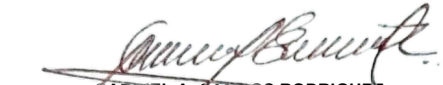
PRECOOPERATIVA INTEGRADA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT: 901.684.232 - 5
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2025	2024	Variación
Ingresos de Actividades ordinarias	491,923,464,000	79,113,875,000	412,809,589,000
Costos de venta	490,576,510,000	78,636,317,000	411,940,193,000
UTILIDAD BRUTA	1,346,954,000	477,558,000	869,396,000
Gastos de Administración	586,040,000	208,668,000	377,372,000
Gasto de Ventas	-	-	-
UTILIDAD O PÉRDIDA OPERACIONAL	760,914,000	268,890,000	492,024,000
Gastos Financieros	471,643,000	55,003,000	416,640,000
Otros ingresos	2,499,000	804,000	1,695,000
Otros egresos	-	-	-
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	469,144,000	54,199,000	414,945,000
EXCEDENTES O PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS	291,770,000	214,691,000	77,079,000
Impuesto Corriente	58,354,000	42,938,000	15,416,000
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	233,416,000	171,753,000	(61,663,000)


TATIANA A. PATERNINA TAPIA
Representante Legal
C.C. 1.007.259.651


SUSAN C. MARULANDA OSPINA
Contadora
T.P. 142542 - T

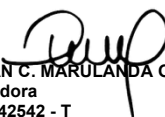

GABRIEL A. CAMPOS RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 110619 - T

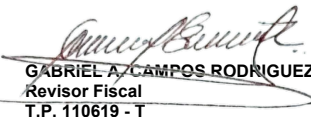
PRECOOPERATIVA INTEGRADA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT: 901.684.232 - 5
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2025	2024
Actividades de operación		
Excedentes del periodo	233,416,000	171,753,000
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio:	(52,062,000)	-
Depreciación	6,292,000	-
Deterioro inventario	-	-
Deterioro Cartera	-	-
Diferencia en cambio	-	-
Impuesto de Renta y complementarios	(58,354,000)	-
Impuesto diferido	-	-
Cambios en los activos y pasivos operativos	(3,485,056,000)	51,430,000
Disminuciones (incrementos) en los deudores	4,330,296,000	-
Disminuciones (incrementos) en inventarios	-	-
Disminuciones (incrementos) en otros activos	(17,083,000)	1,341,000
Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar	-	-
Incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar	(7,424,529,099)	-
Incrementos (disminuciones) en otros pasivos	(337,665,600)	3,007,000
Incrementos (disminuciones) en obligaciones laborales	(20,042,301)	3,875,000
Incrementos (disminuciones) en impuestos	(16,032,000)	43,207,000
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) procedente a las actividades de operación	(3,303,702,000)	223,183,000
Actividades de inversión		
Variación neta de propiedad, planta y equipo	(6,292,000)	31,459,000
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) procedente a las actividades de inversión	(6,292,000)	31,459,000
Actividades de financiación		
Variación neta de Obligaciones financieras	-	-
Capitalización	-	234,400,000
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) en las actividades de financiación	-	234,400,000
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	3,309,994,000	489,042,000
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	589,042,000	100,000,000
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	3,899,036,000	589,042,000


TATIANA A. PATERNINA TAPIA
Representante Legal
C.C. 1.007.259.651


SUSAN C. MARULANDA OSPINA
Contadora
T.P. 142542 - T


GABRIEL A. CAMPOS RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 110619 - T

PRECOOPERATIVA INTEGRADA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT: 901.684.232 - 5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31
DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DETALLE		VALOR INICIAL	MOVIMIENTO		SALDO FINAL
			Débito	Crédito	
	Saldo Inicial	300,000,000			300,000,000
	Capital permanente restringido	100,000,000	-	-	100,000,000
	Capitalización Revalor.				
	Capitalización. Result.Ant				
	SUB - TOTAL		-	-	
Reserva protección de aportes	Saldo Inicial	-	-	21,469,100	21,469,100
	SUB - TOTAL	-	-	-	-
Reserva capital de trabajo	Saldo Inicial	-	-	-	-
	De Excedenres Ejercicio		-	107,345,500	107,345,500
	SUB - TOTAL	-	-	-	-
Reserva protección de aportes	Saldo Inicia		-	-	-
	Resultado periodo anterior	-	-	-	-
	Excedentes del ejercicio	171,753,000	171,753,000	233,416,000	233,416,000
	SUB - TOTAL	-	-	-	-
Totales		571,753,000	171,753,000	362,230,600	762,230,600


TATIANA A. PATERNINA TAPIA
Representante Legal
C.C. 1.007.259.651


SUSAN C. MARULANDA OSPINA
Contadora
T.P. 142542 - T


GABRIEL A. CAMPOS RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 110619 - T

PRECOOPERATIVA INTEGRADA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los presentes estados financieros individuales han sido preparados de conformidad con el Marco Técnico Normativo para entidades del Grupo 2, contenido en el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas de Información Financiera para Pymes aplicables en Colombia.

NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA, OBJETO SOCIAL E INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

La **PRECOOPERATIVA INTEGRADA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, identificada con NIT **901.684.232-5**, es una entidad de carácter privado, de naturaleza precooperativa, sin ánimo de lucro, regida por la legislación colombiana aplicable al sector solidario, por sus estatutos sociales y por los principios universales del cooperativismo.

La entidad fue constituida mediante **Acta de Constitución No. 001 del 6 de enero de 2023**, aprobada en Asamblea General de Asociados, e inscrita en la Cámara de Comercio el **17 de febrero de 2023**, bajo el No. **10732** del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria.

De conformidad con sus estatutos, la precooperativa tiene una duración prevista hasta el **6 de enero de 2028**, fecha a partir de la cual deberá transformarse, en caso de ser procedente, conforme a la normatividad aplicable al sector solidario. Su domicilio principal se encuentra ubicado en la **calle 51 No. 49-12, Barrio Bijao, municipio de El Bagre, Antioquia, Colombia**.

El patrimonio social de la entidad es **variable e ilimitado**, y se encuentra conformado por los aportes sociales de sus asociados, de acuerdo con la normatividad vigente y las disposiciones estatutarias.

La precooperativa tiene como objeto general **generar y mantener trabajo para sus asociados**, quienes desarrollan su labor de manera personal, participativa y autogestionaria, mediante la prestación de servicios a terceros, especialmente en actividades relacionadas con la **extracción y comercialización de metales preciosos**, tales como oro, plata y otros metales del grupo del platino, entre ellos osmio, iridio, rodio, rutenio y paladio.

Los presentes estados financieros corresponden a estados financieros individuales, en razón a que la entidad no posee inversiones que otorguen control sobre otras entidades, ni se encuentra obligada a la preparación y presentación de estados financieros consolidados.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Bases de preparación

Los estados financieros individuales de la **PRECOOPERATIVA INTEGRADA SOLIDARIA DE COLOMBIA** han sido preparados de conformidad con el marco técnico normativo aplicable en Colombia a los preparadores de información financiera clasificados en el **Grupo 2**, contenido en el **Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015** y sus modificatorios, el cual incorpora la **Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes)**.

En consideración a la naturaleza jurídica de la entidad, perteneciente al sector solidario, estas políticas contables se aplican en armonía con la legislación especial vigente para las precooperativas y demás disposiciones que resulten aplicables a las organizaciones de la economía solidaria en Colombia.

Los estados financieros han sido elaborados bajo la hipótesis de **negocio en marcha**, sobre la **base contable de acumulación o devengo**, excepto en lo relacionado con la preparación del estado de flujos de efectivo.

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros se expresan en **pesos colombianos**, que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la entidad.

En términos generales, los estados financieros han sido preparados con base en el **costo histórico**, excepto en aquellos casos en los que el marco técnico normativo aplicable exija o permita una medición diferente.

2.2. Importancia relativa o materialidad

La PRECOOPERATIVA reconocerá, medirá, presentará y revelará los hechos económicos de acuerdo con su **importancia relativa o materialidad**, de manera que la información financiera sea útil para la adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios.

Una partida se considera material cuando su omisión, inexactitud o presentación inadecuada, individualmente o en conjunto, pueda influir en las decisiones económicas de quienes utilizan los estados financieros. Para tal efecto, la administración evaluará tanto la cuantía como la naturaleza de cada hecho económico, aplicando juicio profesional según las circunstancias particulares de cada caso.

2.3. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los recursos disponibles en caja, depósitos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Se clasificarán como equivalentes al efectivo aquellas inversiones con vencimiento original igual o inferior a **tres (3) meses**, siempre que sean de rápida realización y no se encuentren sujetas a restricciones significativas.

Cuando existan recursos con destinación específica o limitaciones de uso de origen legal, contractual o administrativo, estos se reconocerán y revelarán de forma separada como **efectivo restringido**, según corresponda.

2.4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden a derechos a favor de la PRECOOPERATIVA originados en el desarrollo de sus operaciones, respecto de los cuales se espera recibir efectivo u otro activo financiero.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, cuentas por cobrar a clientes, asociados, empleados, terceros, anticipos y saldos a favor con entidades estatales.

Las cuentas por cobrar se reconocerán inicialmente por el valor de la transacción. Cuando incluyan un componente significativo de financiación, se medirán posteriormente al **costo amortizado**, utilizando el método del interés efectivo, cuando dicho tratamiento resulte aplicable.

Al cierre de cada período, la administración evaluará la existencia de indicios de deterioro sobre las cuentas por cobrar. Cuando exista evidencia objetiva de incobrabilidad o de disminución en la recuperabilidad del saldo, se reconocerá la correspondiente pérdida por deterioro.

2.5. Deterioro del valor de los activos no financieros

Al final de cada período contable, la PRECOOPERATIVA evaluará si existen indicios de deterioro sobre sus activos no financieros.

Se entenderá que existe deterioro cuando el importe en libros de un activo exceda su importe recuperable. Para efectos de esta evaluación, la entidad considerará, entre otros, factores externos e internos tales como disminuciones significativas en el valor del activo, obsolescencia, daño físico, cambios adversos en el entorno económico o legal, bajo desempeño o modificaciones en la forma prevista de utilización del activo.

Cuando exista evidencia de deterioro, la entidad estimará el importe recuperable del activo, entendido como el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso. Si dicho importe es inferior al valor en libros, se reconocerá la pérdida correspondiente en el resultado del período.

2.6. Inventarios

La presente política aplica al reconocimiento, medición, presentación y revelación de los inventarios mantenidos por la PRECOOPERATIVA en desarrollo de su objeto social, incluyendo materiales, suministros, mercancías para comercialización, productos en proceso, productos terminados y, cuando sea aplicable, metales preciosos u otros bienes destinados a la venta.

Los inventarios se reconocerán como activo cuando sea probable la obtención de beneficios económicos futuros y su costo pueda medirse de manera fiable.

Inicialmente, los inventarios se medirán al **costo**, el cual comprenderá el precio de adquisición, impuestos no recuperables, transporte, manipulación y demás costos directamente atribuibles a su ubicación y condición actual. Los descuentos comerciales, rebajas y otros conceptos similares disminuirán el valor del costo.

Posteriormente, los inventarios se medirán al **menor valor entre el costo y el valor neto de realización**. Al cierre de cada período, la entidad evaluará si existen indicios de deterioro por obsolescencia, daño, baja rotación, pérdida de calidad o disminución en el precio estimado de venta. Si se identifican tales circunstancias, se reconocerá la pérdida correspondiente.

Para la determinación del costo de los inventarios, la PRECOOPERATIVA aplicará, como regla general, el método de **promedio ponderado**. Cuando se trate de bienes

individualmente identificables o no intercambiables, podrá utilizarse el método de **identificación específica**.

El importe en libros de los inventarios será reconocido como costo o gasto en el período en el que dichos inventarios sean vendidos, consumidos o utilizados.

2.7. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo comprende los activos tangibles que posee la PRECOOPERATIVA para su uso en la administración, en la prestación de servicios, en el desarrollo de su objeto social o para apoyo operativo, y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros por más de un período.

Un elemento de propiedad, planta y equipo será reconocido como activo cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados al mismo y su costo pueda medirse de forma fiable.

La medición inicial se efectuará al **costo**, el cual incluirá el precio de adquisición y todos los desembolsos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para su uso previsto.

Posteriormente, estos activos se medirán al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, cuando haya lugar a ellas.

La PRECOOPERATIVA podrá reconocer directamente en resultados aquellos bienes que, aun cuando tengan una vida útil superior a un período, no cumplan con los criterios de reconocimiento o materialidad definidos por la administración. Como referencia interna, podrán capitalizarse los bienes cuyo valor individual sea igual o superior a **cuatro (4) SMMLV**, siempre que además generen beneficios económicos futuros o sirvan de apoyo administrativo a la operación.

La depreciación se reconocerá de manera sistemática durante la vida útil estimada de cada activo, a partir del momento en que se encuentre disponible para su uso y hasta su retiro o baja en cuentas.

La entidad aplicará, como guía general, las siguientes vidas útiles:

- Construcciones y edificaciones: **50 años**
- Maquinaria y equipo: **20 años**
- Muebles y enseres: **10 años**
- Equipos de cómputo y comunicación: **2 años**
- Flota y equipo de transporte urbano: **10 años**

- Flota y equipo de transporte nacional: **5 años**

Los terrenos, construcciones en curso y activos en montaje no serán objeto de depreciación mientras no estén en condiciones de uso.

La vida útil, el valor residual y el método de depreciación serán revisados cuando existan cambios relevantes en las condiciones de uso, desgaste, mantenimiento, obsolescencia o aprovechamiento económico del activo.

2.8. Cuentas por pagar y obligaciones financieras

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones presentes a cargo de la PRECOOPERATIVA, originadas en hechos pasados, cuyo pago se espera realizar mediante la entrega de efectivo, otros activos o la prestación de servicios.

Dentro de esta categoría se incluyen obligaciones con proveedores, acreedores, retenciones, impuestos, costos y gastos por pagar, anticipos recibidos y demás obligaciones con terceros.

Estas partidas se reconocerán inicialmente por el valor de la transacción. Cuando la operación incorpore un componente significativo de financiación, la medición posterior se efectuará al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, cuando sea procedente.

Las obligaciones se clasificarán como corrientes cuando deban ser pagadas dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de cierre; en caso contrario, se presentarán como no corrientes.

La baja en cuentas de un pasivo se realizará únicamente cuando la obligación se haya extinguido por pago, cancelación, condonación legal o expiración.

2.9. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden las entradas brutas de beneficios económicos obtenidos por la PRECOOPERATIVA en el desarrollo de su objeto social, siempre que generen incrementos en el patrimonio y no correspondan a aportes efectuados por los asociados.

Los ingresos de la entidad podrán provenir, principalmente, de la comercialización de bienes, la prestación de servicios y, cuando aplique, de rendimientos financieros generados por recursos propios.

Los ingresos por venta de bienes se reconocerán cuando se haya transferido al comprador el control, así como los riesgos y beneficios significativos asociados al bien, siempre que el valor de la operación pueda medirse de manera fiable, sea probable el recaudo y los costos relacionados puedan determinarse razonablemente.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el servicio haya sido efectivamente prestado y exista certeza razonable sobre su medición y recaudo.

No se reconocerán como ingresos propios los valores recaudados por cuenta de terceros, tales como impuestos, retenciones, recursos recibidos con destinación específica u otros conceptos que no representen un incremento real del patrimonio de la entidad.

2.10. Aportes sociales

Los aportes sociales constituyen una partida esencial del patrimonio de la PRECOOPERATIVA y su tratamiento contable se efectuará conforme a la normatividad especial aplicable a las entidades del sector solidario.

De acuerdo con la naturaleza jurídica de la entidad, los aportes sociales efectivamente realizados por los asociados se reconocerán dentro del patrimonio, junto con las reservas, fondos de carácter permanente y demás partidas patrimoniales definidas por la legislación aplicable, los estatutos y las decisiones adoptadas por los órganos competentes.

Los aportes podrán efectuarse en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente avaluado, cuando ello sea procedente conforme a la ley y a los estatutos.

La administración velará porque la contabilización, devolución, compensación, revalorización o cualquier otro tratamiento relacionado con los aportes sociales se ajuste a la normatividad vigente y al reglamento interno de la entidad.

2.11. Excedentes del ejercicio

Al cierre de cada ejercicio económico, la PRECOOPERATIVA determinará el resultado del período con base en los ingresos, costos y gastos reconocidos conforme al marco técnico normativo aplicable.

Si del ejercicio resultaren excedentes, estos se destinarán en primer lugar a compensar pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si existieren.

Una vez cubiertas dichas pérdidas, o en ausencia de estas, los excedentes se aplicarán, como mínimo, de la siguiente manera: **diez por ciento (10%)** para constituir o fortalecer la **reserva de protección de los aportes sociales** y **veinte por ciento (20%)** para el **fondo de educación**, en concordancia con el régimen aplicable a las precooperativas.

El saldo restante podrá destinarse, de conformidad con los estatutos o con la decisión de la junta de asociados, a la revalorización de aportes, a servicios comunes y seguridad social, o al retorno a los asociados en proporción al uso de los servicios o a su participación en el trabajo, según corresponda.

En los asuntos no regulados expresamente para las precooperativas, la entidad aplicará, en lo pertinente, las disposiciones complementarias del régimen cooperativo colombiano.

2.12. Fondos sociales y reservas

Los fondos sociales y reservas de la PRECOOPERATIVA corresponden a recursos de destinación específica creados para fortalecer su estructura patrimonial, apoyar el desarrollo del objeto social y atender finalidades de beneficio común para los asociados y la comunidad.

Como mínimo, la entidad reconocerá la **reserva de protección de aportes sociales** y el **fondo de educación** en los porcentajes exigidos por la normatividad aplicable a las precooperativas.

Adicionalmente, podrán constituirse otros fondos o reservas cuando así lo dispongan la ley, los estatutos o las decisiones válidamente adoptadas por la junta de asociados.

Cuando existan fondos sociales adicionales, tales como fondos de solidaridad, bienestar social, previsión, servicios comunes u otros de naturaleza similar, estos deberán mantenerse separados y utilizarse exclusivamente para la finalidad para la cual fueron creados.

Las reservas de carácter social tendrán naturaleza irrepartible, salvo disposición legal expresa en contrario, y su reconocimiento contable procederá una vez exista decisión formal del órgano competente sobre la apropiación de excedentes o la constitución del respectivo fondo o reserva.

2.13. Juicios, estimaciones y supuestos contables

La preparación de los estados financieros exige que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los valores reconocidos de activos, pasivos, ingresos, gastos y revelaciones.

Entre las principales estimaciones se encuentran la evaluación del deterioro de cuentas por cobrar y otros activos, la determinación de la vida útil de la propiedad, planta y equipo, la medición del valor neto realizable de los inventarios y la valoración de hechos o circunstancias que deban ser revelados en notas.

Las estimaciones y supuestos utilizados serán revisados de manera periódica. Los cambios en estimaciones contables se reconocerán prospectivamente en el período en que se efectúe la revisión y en los períodos futuros que resulten afectados.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo de la entidad se compone de la siguiente forma:

	31/12/25	31/12/24	Variación
Efectivo y Equivalente	3.899.036.000	589.042.000	3.309.994.000
	3.899.036.000	589.042.000	3.309.994.000

A 31 de diciembre de 2025, el saldo del efectivo y equivalentes al efectivo corresponde a valores reales y disponibles de la entidad. Estos saldos fueron verificados mediante las respectivas conciliaciones bancarias efectuadas al cierre del período, evidenciando concordancia entre los registros contables y los extractos bancarios.

NOTA 4. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	31/12/25	31/12/24	Variación
Deudores y otras cuentas por cobrar	4.330.296.000	-	4.330.296.000
	4.330.296.000	-	4.330.296.000

A 31 de diciembre de 2025, el saldo de deudores y otras cuentas por cobrar corresponde a valores reales, debidamente conciliados con cada uno de los clientes, así: Naples Prime por \$4.324.168.309,00, Metaprex por \$1.311.822,00 y Meprecol por \$4.815.669,29, para un total de \$4.330.295.800,29.

NOTA 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El detalle de los Activos Fijos y Depreciación Acumulada para Diciembre 2025 ; es el siguiente:

	31/12/25	31/12/24	Variación
Equipo de computación y comunicación	11.330.000	11.330.000	-
Muebles y Equipos de Oficina	9.590.000	9.590.000	-
Maquinaria y Equipo	10.539.000	10.539.000	-
Depreciación Acumulada	(6.292.000)		(6.292.000)
	25.167.000	31.459.000	(6.292.000)

El rubro de propiedad, planta y equipo comprende los activos tangibles utilizados por la entidad para el desarrollo de su operación. A 31 de diciembre de 2025, estos activos se encuentran reconocidos al costo y presentados netos de la depreciación acumulada, de manera que su saldo refleja razonablemente el valor en libros al cierre del período.

NOTA 6. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas comerciales por pagar a diciembre se detallan a continuación:

	31/12/25	31/12/24	Variación
Otros pasivos	7.427.536.099	3.007.000	7.424.529.099
	7.4127.536.099	3.052.657	7.424.529.099

El saldo de proveedores y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2025 corresponde a obligaciones ciertas a cargo de la entidad, derivadas del giro ordinario de sus operaciones, principalmente por valores pendientes de pago a mineros de subsistencia. Dichos saldos quedaron causados al cierre del período y

su pago se efectuó en enero de 2026, teniendo en cuenta que el recaudo del cliente ingresó el 29 de diciembre de 2025 y la operación bancaria de cierre de año limitó su cancelación en esa misma vigencia.

NOTA 7. IMPUESTOS

	31/12/25	31/12/24	Variación
Impuestos	59.239.000	43.207.000	16.032.000
	59.239.000	43.207.000	16.032.000

El saldo a 31 de diciembre de 2025 comprende la provisión del impuesto de renta determinada sobre los excedentes del período y el valor de la retención en la fuente correspondiente al mes de diciembre, reconocidos contablemente como obligaciones fiscales a cargo de la entidad al cierre del ejercicio.

NOTA 8. PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

A continuación, se presenta el saldo de los pasivos por beneficios a corto plazo a empleados al 31 de diciembre de cada año:

	31/12/25	31/12/24	Variación
Obligaciones Laborales Consolidadas	23.917.301	3.875.000	20.042.301
	23.917.301	3.875.000	20.042.301

El saldo de pasivos por beneficios a empleados a 31 de diciembre de 2025 comprende obligaciones laborales a cargo de la entidad, debidamente causadas al cierre del ejercicio, correspondientes a cesantías, intereses a las cesantías y seguridad social, cuyo pago se efectúa en el período siguiente conforme a su exigibilidad legal.

NOTA 9. PATRIMONIO

	31/12/2025	31/12/2024	Variación
Aportes Sociales	300,000,000	300,000,000	-
Capital restringido	100,000,000	100,000,000	-
Reserva protección de aportes	21,469,100	-	21,469,100
Reserva Capital de Trabajo	107,345,500	-	107,345,500
Excedentes del ejercicio	233,416,000	171,753,000	61,663,000
	762,230,600	571,753,000	190,477,600

El patrimonio de la precooperativa a 31 de diciembre de 2025 está integrado por los aportes sociales, los excedentes acumulados, la reserva de capital de trabajo y el excedente del ejercicio. Su reconocimiento y aplicación se realizan conforme a la normatividad del sector solidario y a las decisiones del órgano competente.

NOTA 10. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias provienen de la comercialización de metales preciosos

	31/12/25	31/12/24	Variación
Ingresos Ordinarios	491.923.464.000	79.113.875.000	412.809.589.000
	491.923.464.000	79.113.875.000	412.809.589.000

A 31 de diciembre de 2025, los ingresos de actividades ordinarias corresponden a los recursos generados en el desarrollo del objeto social de la precooperativa, asociados principalmente a la actividad económica clasificada bajo el código CIIU 4662, correspondiente al comercio al por mayor de metales y productos metalíferos. En consecuencia, este rubro refleja los ingresos operacionales obtenidos en la ejecución normal y habitual de las actividades propias de la entidad durante el período.

NOTA 11. COSTO DE VENTA

	31/12/25	31/12/24	Variación
Costo de venta	490.576.510.000	78.636.317.000	411.940.193.000
	490.576.510.000	78.636.317.000	411.940.193.000

A 31 de diciembre de 2025, el costo de venta corresponde a los valores directamente asociados a la generación de los ingresos operacionales de la precooperativa, en desarrollo de su actividad económica CIU 4662. Este rubro comprende los costos incurridos en la ejecución de las operaciones propias del giro ordinario del negocio y guarda relación directa con los ingresos reconocidos durante el período.

NOTA 12. GASTOS ADMINISTRACIÓN

A continuación se presenta el detalle de los gastos para el período de reporte:

	31/12/25	31/12/24	Variación
Gastos Administración	586.040.000	208.668.000	377.372.000
	586.040.000	208.668.000	377.372.000

A 31 de diciembre de 2025, los gastos de administración corresponden a las erogaciones incurridas por la precooperativa para el funcionamiento, dirección y sostenimiento de su estructura administrativa, necesarias para el desarrollo normal de su objeto social. Este rubro comprende los gastos asociados a la gestión operativa y administrativa de la entidad durante el período.

NOTA 13. OTROS GASTOS E INGRESOS

Gastos No Operacionales se descomponen de la siguiente manera

	31/12/2025	31/12/2024	Variación
Gastos Financieros	471.643.000	55.003.000	416.640.000
Gastos Bancarios	471.643.000	55.003.000	416.640.000
Otros Ingresos	2.499.000	804.000	1.695.000
Otros Ingresos	2.499.000	804.000	1.695.000

A 31 de diciembre de 2025, este rubro comprende partidas no asociadas de manera directa a la actividad ordinaria de la precooperativa. Su composición corresponde principalmente a gastos financieros originados en el manejo de los recursos de la entidad y a otros ingresos de carácter no operacional, reconocidos de acuerdo con su naturaleza contable.

NOTA 14. IMPUESTO DE RENTA

	31/12/2025	31/12/2024	Variación
Impuesto renta y complementarios	58.354.000	42.938.000	15.412.000
Impuesto Corriente	58.354.000	42.938.000	15.412.000

A 31 de diciembre de 2025, el impuesto de renta corresponde al valor determinado sobre los resultados fiscales del período, calculado de conformidad con la normatividad tributaria aplicable a la precooperativa. Este rubro refleja la obligación fiscal a cargo de la entidad generada durante el ejercicio y reconocida contablemente al cierre del período.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores Asociados
Precooperativa Integrada Solidaria de Colombia
La ciudad

Opinión

He auditado los Estados Financieros individuales de Precooperativa Integrada Solidaria de Colombia, (en adelante la “precooperativa”) que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y Los Estados de Resultados integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los Estados Financieros individuales adjuntos, están tomados fielmente de Los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la precooperativa al 31 de diciembre de 2025, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, con el marco técnico compilatorio y actualizado No. 2-2019 del DUR No. 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios, así como las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el período anterior

Bases para la opinión.

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA- expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019 del as Normas de Aseguramiento de La Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Cumplí con Los requerimientos éticos y de independencia con respecto a Precooperativa Integrada Solidaria de Colombia, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants. por sus siglas en inglés] incluido en las Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información que son relevantes para mi auditoría de los Estados Financieros y he cumplido con demás responsabilidades de acuerdo con estos requerimientos Legales y el Código IESBA

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

De la misma manera, con base en la NIA 701 y según mi juicio profesional no evidencio cuestiones claves que estén relacionadas con la auditoría realizada, que deban mencionarse en mi informe y que puedan afectar la toma de decisiones por parte de inversionistas y demás partes interesadas. Todas las novedades y hallazgos detectados en mi Labor como revisor fiscal fueron consignadas en mis informes de auditoría correspondientes al año 2025.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de acuerdo con el anexo técnico compilatorio y actualizado 2-2019 del DUR No. 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarios para que la preparación de estos Estados Financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de La dirección de Precooperativa Integrada Solidaria de Colombia son responsables por la supervisión del proceso de reporte de La información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo técnico compilatorio y actualizado 2- 2019 del DUR No. 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios, siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo técnico compilatorio y actualizado 2- 2019 del DUR No. 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, así como también:

Identifico y valoro los riesgos de error material en los Estados Financieros, debido a fraude o error. Diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, logro concluir sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas. que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en La evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable. Comunico a los encargados de La dirección de La Entidad. entre otras cuestiones. el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento Legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre el adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables a las disposiciones estatutarias y las de la asamblea de asociados. Además, el sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes.

Opinión Sobre el sistema de Administración de Riesgos SARLAF

En mi opinión el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, durante el periodo terminado a 31 de diciembre de 2025, se desarrolló acorde a las actividades que la cooperativa realiza; se ha ejecutado, el control de acuerdo a los lineamientos establecidos en los manuales y políticas que la Precooperativa Integrada Solidaria de Colombia, tiene establecido, así como las funciones de los colaboradores que hacen parte de este sistema, se cuenta con matrices que reflejan los riesgos, controles y la valoración para cada uno de ellos. Los documentos recogidos para soportar la ejecución de controles corresponden solo a una muestra que el área de riesgos y cumplimiento me aportó.

Informe sobre otros requerimientos Legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y ala técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados.
- La correspondencia, los comprobantes de Las cuentas y Los Libros de actas y de registro de aportes se llevan y se conservan debidamente.
- Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.
- Fundamentado en Los registros y soportes contables, La Entidad ha efectuado La liquidación y pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales y se encuentra al día.

Referente a la situación jurídica

La Precooperativa Integrada Solidaria de Colombia. de acuerdo con la información de la administración no tiene procesos legales en su contra, ni obligaciones laborales o de otra índole, así mismo, no hay conocimiento de hechos posteriores al cierre que afecten la información financiera y administrativa aquí presentada.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros de Precooperativa Integrada Solidaria de Colombia. por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por Jersson Leao Giraldo Villegas, designado por la firma Consultores Aseimpuestos S.A.S.



GABRIEL CAMPOS RODRIGUEZ

Revisor Fiscal

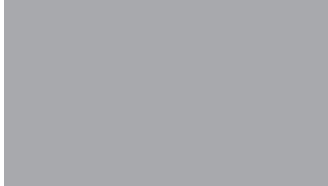
Tarjeta Profesional No 110.619- T

Marzo 10 de 2026

FIESTA PRECOTRASAN



PRECOTRASAN
COOPERATIVA INTEGRADA SOLIDARIA DE COLOMBIA



Celebración

FIESTA DE FIN DE AÑO

Dando continuidad al compromiso social con las comunidades mineras del departamento de Antioquia, compartimos algunas imágenes de la celebración de **fin de año**, realizada a finales de diciembre de 2025 en diferentes puntos del municipio de El Bagre, incluyendo los sectores de **El Rial, Puerto López, Claver y la zona urbana**.

Estos encuentros reunieron a más de **500 personas de la región junto a sus familias**, en jornadas pensadas para reconocer y celebrar la labor de quienes, con esfuerzo y dedicación, contribuyen diariamente al desarrollo económico del territorio a través de **una minería legal y responsable con el medio ambiente**.

Durante las actividades se generaron espacios de cercanía y acompañamiento, donde los asistentes pudieron **compartir, disfrutar y celebrar en un ambiente de alegría y comunidad**, fortaleciendo los lazos entre las familias mineras y la región.

Las jornadas también estuvieron acompañadas de **espacios de integración, alimentación, hidratación y presentaciones musicales**, creando un ambiente especial de encuentro y celebración para todos los asistentes.

Más que una celebración, estos espacios representaron **momentos de reconocimiento, unión y fortalecimiento comunitario**, resaltando el valor del trabajo minero y su importante aporte al desarrollo de la región.

Tatiana Andrea Paternina Tapia
Gerente General



Celebrar

EL TRABAJO QUE CONSTRUYE REGIÓN

Los mineros y sus familias se reunieron en El Bagre para vivir una jornada de reconocimiento, unión y gratitud hacia quienes con su esfuerzo diario impulsan el desarrollo de Antioquia.

Un día

PARA HONRAR A LAS FAMILIAS

La fiesta de fin de año fue un espacio para agradecer la dedicación de quienes trabajan con compromiso por una minería legal, responsable y que fortalece el futuro de sus comunidades.





Comunidad

QUE SE UNE

Familias mineras compartieron una jornada de integración, música y encuentro, reafirmando el valor de la unión y el orgullo de una labor que transforma territorios.

Juntos

JUNTOS POR LAS COMUNIDADES MINERAS

Un espacio de cercanía, acompañamiento
y reconocimiento que resalta el valor
humano detrás del trabajo minero.

